



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1996/898
1º de noviembre de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

CARTA DE FECHA 1º DE NOVIEMBRE DE 1996 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE
BURUNDI ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de remitirle en anexo el documento de 31 de octubre de 1996 en el cual el Gobierno de Burundi recuerda al Consejo de Seguridad que se ha ajustado plenamente a la resolución 1072 (1996), así como a las condiciones que sirvieron de pretexto a los países de la región de los Grandes Lagos para decretar el bloqueo económico contra Burundi. El Gobierno hace hincapié en la total ausencia de razones para el mantenimiento de este embargo, que ha acarreado consecuencias inhumanas y desastrosas para un pueblo inocente, y en el trato de favor concedido por los responsables de estas sanciones económicas a los rebeldes, culpables de matanzas sin número en Burundi.

Le remito también en anexo la declaración del Presidente de Burundi sobre los acontecimientos que tienen lugar en el Zaire y sobre la buena disposición de nuestro Gobierno a acoger a los refugiados burundianos que regresen voluntaria y pacíficamente a su patria.

El Gobierno de Burundi le quedará muy agradecido si tiene a bien dar distribución a la presente carta y a sus anexos como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Nsanze TERENCE
Embajador
Representante Permanente

ANEXO I

Carta de fecha 31 de octubre de 1996 dirigida al Presidente
del Consejo de Seguridad por el Secretario de Estado para
la Cooperación de Burundi

Tengo el honor de dirigirle la presente a raíz de la entrevista celebrada entre usted y el Ministro de Relaciones Exteriores y de Cooperación de Burundi el 3 de octubre de 1996 en Nueva York, y consciente del interés constante del Consejo de Seguridad por que vuelva la paz y la democracia a Burundi, para informarle de los esfuerzos realizados en el marco de nuestras prioridades, de las recomendaciones de los países de la subregión y de la resolución 1072 (1996).

Como usted sabe, el 25 de julio de 1996 se estableció en Burundi un sistema institucional de transición por un plazo de tres años. Este cambio fue necesario de resultas de una situación dramática, caracterizada por el bloqueo de las instituciones, la proliferación de matanzas genocidas, el ambiente de insurrección, la manifiesta necesidad de un cambio de la cual el equipo anterior era consciente, pero sin que hubiera ninguna alternativa creíble, el peligro de exponer al país a toda clase de aventuras y la amenaza de un genocidio de proporciones masivas.

Con fecha 2 de agosto de 1996 se constituyó un Gobierno de amplia apertura, en el que están representados todos los componentes étnicos y regionales del país y las diversas sensibilidades políticas; la misión principal de este Gobierno es encaminar de nuevo a Burundi por la senda de la paz y de la democracia, sobre la base del diálogo y el debate nacional.

La Asamblea Nacional, los partidos políticos y las asociaciones de vocación política, cuyas actividades habían sido suspendidas el 25 de julio de 1996, fueron restablecidos por decisión del Consejo de Ministros de 12 de septiembre, confirmada jurídicamente al día siguiente por decreto de fecha 13 de septiembre de 1996.

En este mismo día, el Presidente de la República declaró ante el cuerpo diplomático y la prensa internacional el firme compromiso del Gobierno de entablar negociaciones con las facciones armadas, sin exclusiones. Por lo demás, la Misión Permanente de Burundi, siguiendo instrucciones del Gobierno, transmitió una comunicación escrita a este respecto al Presidente del Consejo de Seguridad y al Secretario General de las Naciones Unidas. Asimismo, en su intervención del 1º de octubre de 1996 ante la Asamblea General en su quincuagésimo primer período de sesiones, el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación reiteró sin ambages este compromiso. Casi en el mismo momento, el Presidente de la República de Burundi comunicaba por carta dirigida a usted y al Secretario General de las Naciones Unidas su proyecto global acerca de estas negociaciones y del proceso de paz.

A pesar de haberlo solicitado, el Presidente de la República de Burundi no ha sido por desgracia invitado a presentar personalmente y comentar su plan de paz ante los Jefes de Estado de la subregión, reunidos el 12 de octubre de 1996 en Arusha, precisamente para debatir el destino de Burundi. En cambio, representantes de la rebelión integrista y del Frente para la Democracia en

Burundi, uno de los 14 partidos acreditados en Burundi, recibieron toda clase de facilidades y todos los medios logísticos necesarios para estar presentes en Arusha.

A raíz de esta Cumbre, compuesta de los dirigentes coaligados de los países que el 31 de julio de 1996 impusieron a Burundi un bloqueo total, en transgresión de normas y principios universalmente reconocidos, el 18 de octubre de 1996 los participantes enviaron a Bujumbura una delegación integrada por tres Ministros de la República Unida de Tanzania, el Zaire y Uganda y los Embajadores de Kenya y el Camerún. La delegación era portadora de un mensaje para el Presidente de la República de Burundi, que decía entre otras cosas lo siguiente:

Los Jefes de Estado de la subregión han apreciado mucho el plan de paz elaborado por el Presidente Buyoya y su Gobierno. Les satisface en particular el compromiso de negociar la paz con todas las partes interesadas. Los Jefes de Estado de la subregión confían en la persona del Presidente Buyoya.

Me satisface observar que la misma apreciación sobre la evolución de los acontecimientos en Burundi se desprende de la entrevista que celebró en Nueva York el 27 de septiembre de 1996 el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación con el Presidente del Consejo de Seguridad. Asimismo, yo confío en que el Enviado Especial del Secretario General, el Sr. Lakhdar Brahimi, destacado ante el Presidente de la República desde el 5 de octubre de 1996, habrá podido confirmar el hecho de que el Jefe del Estado de Burundi y su Gobierno dan prueba de toda la voluntad política y la flexibilidad necesarias para llevar adelante el proceso de paz.

Cabe lamentar, no obstante, que la Cumbre de Arusha del 12 de octubre de 1996, en vez de responder a los progresos logrados, haya preferido mantener el embargo sabiendo que con ello inflige sufrimientos ingentes a las capas más vulnerables de una sociedad martirizada desde hace tres años, apoya el proceso ascendente de los extremismos y opone un grave obstáculo a las negociaciones y a la paz. En efecto, las facciones armadas, que albergan algunos de los responsables del embargo, se aprovechan de la condición de refugiados para infiltrarse en Burundi y cometer actos terroristas y no se sienten obligadas a plasmar en actos un compromiso recíproco: más bien piensan que les basta con apostar por una solución basada en la fuerza armada y esperar a que el bloqueo contribuya a sus fines.

Mi Gobierno considera, pues, urgente y esencial que el Consejo de Seguridad se percate de que el bloqueo, que afecta con dureza y de modo principal a las personas más vulnerables, pone en peligro la perspectiva de una solución negociada de la crisis política en Burundi y que, por consiguiente, renuncie a la amenaza de nuevas sanciones. Mi Gobierno desea que, en cambio, el Consejo de Seguridad envíe un mensaje claro y enérgico a los responsables del embargo para que lo levanten sin mayor demora ni condición previa. De este modo, la alta instancia que usted preside habrá contribuido a aliviar los indecibles sufrimientos de las poblaciones de Burundi y a establecer en el país un clima propicio a la ejecución del plan de paz propuesto por el Presidente de la República, que ha suscitado la aprobación de muchas personalidades nacionales e internacionales.

S/1996/898

Español

Página 4

Le quedaré muy agradecido si tiene a bien dar distribución al texto de esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

El Secretario de Estado para la Cooperación

(Firmado) Léonidas HAVYARIMANA

/...

ANEXO II

Declaración del Presidente de la República de Burundi de
fecha 31 de octubre de 1996 sobre el conflicto en la parte
oriental del Zaire

1. Desde hace algunos días el mundo es testigo de un conflicto que tiene lugar en la parte oriental del Zaire. Este conflicto está adquiriendo proporciones de una verdadera guerra, con su cortejo de violencias y destrucciones humanas y materiales.

Esta guerra es tanto más temible cuanto que tiene lugar en una subregión en la que las manipulaciones étnicas, la ideología y las prácticas genocidas se han convertido en objeto de explotaciones dramáticas.

2. Frente a esta situación, el Gobierno de Burundi rechaza enérgicamente, una vez más, las alegaciones de las autoridades del Zaire que tienden a inculparle del conflicto.

Burundi desafía a dichas autoridades a que proporcionen la más mínima prueba de su intervención en esta guerra.

En cambio, el Gobierno de Burundi recuerda que es en el territorio del Zaire donde las organizaciones terroristas y genocidas se forman, se ejercitan y se equipan para sembrar el desorden y la muerte en Burundi desde hace tres años.

3. No obstante, el Gobierno de Burundi reafirma sus deseos de paz y acoge favorablemente todas las iniciativas que puedan garantizar una paz duradera en la región de los Grandes Lagos.

En cuanto a la conferencia regional propuesta por algunos países, el Gobierno de Burundi espera disponer de más información sobre sus objetivos y su programa, así como sobre el papel que corresponderá a su país.

4. El conflicto en la parte oriental del Zaire afecta a millares de refugiados burundianos y les condena a la inseguridad y a vagar de un sitio a otro.

El Gobierno de Burundi dirige un llamamiento a los refugiados que no han regresado todavía a su patria, para que lo hagan.

El Gobierno está dispuesto a acogerles con toda dignidad, a condición de que regresen pacíficamente y sin armas.

Burundi hará todo lo que esté a su alcance para volver a instalar rápidamente a los refugiados en sus tierras de origen.

El Gobierno pide a la comunidad internacional que le ayude a ello, teniendo en cuenta las dificultades especiales a que hace frente como consecuencia del bloqueo impuesto desde hace tres meses.

5. Como algunos reconocen, la situación desastrosa en que se encuentra la parte oriental del Zaire es resultado, por desgracia, de una mala gestión del problema de los refugiados por parte de la comunidad internacional.

Durante años la comunidad internacional ha tolerado que, violando las leyes internacionales, masas de refugiados sean manipulados, retenidos como rehenes y utilizados por organizaciones terroristas, culpables de un crimen de lesa humanidad. Este es el origen del desastre que presenciamos y que pone en peligro la paz en la subregión.

El Gobierno de Burundi desea señalar a la atención de la comunidad internacional que este mismo planteamiento erróneo induce a tolerar y aceptar la imposición de un bloqueo injusto e inmoral a Burundi, en transgresión flagrante de todas las leyes internacionales.

Existe el peligro de que esta situación dé lugar el día de mañana a un desastre como el que se está produciendo en la parte oriental del Zaire.

Por ello el Gobierno exhorta una vez más a la comunidad internacional, y en particular a los países de la subregión, a que pongan fin rápidamente al bloqueo injusto e ilegal impuesto a Burundi.

Y es que, como se ha indicado antes, este bloqueo destruye incontestablemente todas las posibilidades de paz.
